



INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

MODELO 100

Registro

Presentación realizada el **22-06-2019** a las **11.35.25**

Expediente/Referencia (nº registro asignado):

Código Seguro de Verificación:

Presentador

NIF Presentador:

Apellidos y Nombre / Razón social: **CORRAL MARTIN AMPARO**

En calidad de: **Titular**

Vía de entrada: **Presentación por Internet**

Número de justificante:

DOMICILIACION DEL IMPORTE A INGRESAR

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente

Primer declarante		Sexo del primer declarante:	Estado civil (el 31-12-2018)			Divorciado/a o separado/a legalmente
<input type="text" value="01"/> NIF		H: hombre <input type="text" value="05"/> M	Soltero/a <input type="text" value="06"/>	Casado/a <input checked="" type="text" value="07"/> X	Viudo/a <input type="text" value="08"/>	<input type="text" value="09"/>
<input type="text" value="02"/> Apellidos y nombre CORRAL MARTIN AMPARO		Fecha de nacimiento		<input type="text" value="10"/> 08/06/1970		<input type="text" value="11"/>
Importante: los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicarlo presentando declaración censal (modelo 036 o 037) de modificación de datos.		Grado de discapacidad. Clave		<input type="text" value="11"/>		<input type="text" value="13"/>
Domicilio habitual actual del primer declarante		Cambio de domicilio. Si ha cambiado de domicilio, consigne una "X".....				

<input type="text" value="15"/> Tipo de Vía CALLE	<input type="text" value="16"/> Nombre de la Vía Pública
<input type="text" value="17"/> Tipo de numeración NUM	<input type="text" value="18"/> Número de casa
<input type="text" value="19"/> Calificador del número	<input type="text" value="20"/> Bloque
<input type="text" value="21"/> Portal	<input type="text" value="22"/> Escal.
<input type="text" value="23"/> Planta	<input type="text" value="24"/> Puerta
<input type="text" value="25"/> Datos complementarios del domicilio	
<input type="text" value="26"/> Localidad / Población (si es distinta del municipio)	<input type="text" value="27"/> Código Postal
<input type="text" value="28"/> Nombre del Municipio MARBELLA	<input type="text" value="29"/> Provincia MALAGA
Si el domicilio está situado en el extranjero:	
<input type="text" value="35"/> Domicilio / Address	<input type="text" value="36"/> Datos complementarios del domicilio
<input type="text" value="37"/> Población / Ciudad	<input type="text" value="39"/> Código Postal (ZIP)
<input type="text" value="40"/> Provincia / Región / Estado	<input type="text" value="41"/> País
<input type="text" value="42"/> Código País	<input type="text" value="43"/> País de residencia en la UE o EEE en 2018 (excepto España)
<input type="text" value="44"/> Nacionalidad	<input type="text" value="44"/> Nacionalidad

Datos adicionales de la vivienda en la que el primer declarante tiene su domicilio habitual actual. Si el primer declarante y/o su cónyuge son propietarios de la vivienda, se consignarán también, en su caso, los datos de las plazas de garaje, con un máximo de dos, y de los trasteros y anexos adquiridos conjuntamente con la misma, siempre que se trate de fincas registrales independientes.

Titularidad (clave)	Porcentajes de participación, en caso de propiedad o usufructo:	Situación (clave)	Referencia catastral
<input type="text" value="50"/> 1	Primer declarante: <input type="text" value="51"/> Cónyuge: <input type="text" value="52"/> 100,00	<input type="text" value="53"/> 1	<input type="text" value="54"/> 1494201UF2319S0026ID
<input type="text" value="50"/>	Primer declarante: <input type="text" value="51"/> Cónyuge: <input type="text" value="52"/>	<input type="text" value="53"/>	<input type="text" value="54"/>
<input type="text" value="50"/>	Primer declarante: <input type="text" value="51"/> Cónyuge: <input type="text" value="52"/>	<input type="text" value="53"/>	<input type="text" value="54"/>
<input type="text" value="50"/>	Primer declarante: <input type="text" value="51"/> Cónyuge: <input type="text" value="52"/>	<input type="text" value="53"/>	<input type="text" value="54"/>
<input type="text" value="50"/>	Primer declarante: <input type="text" value="51"/> Cónyuge: <input type="text" value="52"/>	<input type="text" value="53"/>	<input type="text" value="54"/>
<input type="text" value="50"/>	Primer declarante: <input type="text" value="51"/> Cónyuge: <input type="text" value="52"/>	<input type="text" value="53"/>	<input type="text" value="54"/>
<input type="text" value="50"/>	Primer declarante: <input type="text" value="51"/> Cónyuge: <input type="text" value="52"/>	<input type="text" value="53"/>	<input type="text" value="54"/>
<input type="text" value="50"/>	Primer declarante: <input type="text" value="51"/> Cónyuge: <input type="text" value="52"/>	<input type="text" value="53"/>	<input type="text" value="54"/>

Sólo si ha consignado la clave 3 en la casilla 50: NIF arrendador Si no tiene NIF, consigne Número de Identificación en el País de residencia

Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)

<input type="text" value="57"/> NIF	Sexo del cónyuge (H: hombre; M: mujer) <input type="text" value="59"/> H
<input type="text" value="58"/> Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento del cónyuge <input type="text" value="60"/>
Importante: los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicarlo presentando declaración censal (modelo 036 o 037) de modificación de datos.	Grado de discapacidad del cónyuge. Clave <input type="text" value="61"/>
Domicilio habitual actual del cónyuge, en caso de tributación conjunta (si es distinto del domicilio del primer declarante)	Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF <input type="text" value="62"/>
<input type="text" value="15"/> Tipo de Vía	<input type="text" value="16"/> Nombre de la Vía Pública
<input type="text" value="17"/> Tipo de numeración	<input type="text" value="18"/> Número de casa
<input type="text" value="19"/> Calificador del número	<input type="text" value="20"/> Bloque
<input type="text" value="21"/> Portal	<input type="text" value="22"/> Escal.
<input type="text" value="23"/> Planta	<input type="text" value="24"/> Puerta
<input type="text" value="25"/> Datos complementarios del domicilio	
<input type="text" value="26"/> Localidad / Población (si es distinta del municipio)	<input type="text" value="27"/> Código Postal
<input type="text" value="28"/> Nombre del Municipio	<input type="text" value="29"/> Provincia
Si el domicilio está situado en el extranjero:	
<input type="text" value="35"/> Domicilio / Address	<input type="text" value="36"/> Datos complementarios del domicilio
<input type="text" value="37"/> Población / Ciudad	<input type="text" value="39"/> Código Postal (ZIP)
<input type="text" value="40"/> Provincia / Región / Estado	<input type="text" value="41"/> País
<input type="text" value="42"/> Código País	<input type="text" value="43"/> País de residencia en la UE o EEE en 2018 (excepto España)
<input type="text" value="44"/> Nacionalidad	<input type="text" value="44"/> Nacionalidad

Representante

<input type="text" value="65"/> NIF	<input type="text" value="66"/> Apellidos y nombre o razón social
-------------------------------------	---

Devengo

Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2018 con anterioridad al día 31 de diciembre.

Fecha de finalización del período impositivo **Fecha de fallecimiento**

Opción de tributación

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda)

Tributación individual	<input checked="" type="text" value="68"/> X
Tributación conjunta	<input type="text" value="69"/>

Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.

Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2018

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2018 01



Situación familiar

Hijos y descendientes menores de 25 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s

	NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Fecha de adopción o de acogimiento permanente o preadoptivo	Discapacidad (clave)	Vinculación (*)	Nº de orden (**)	Otras situaciones
1.º	75	76		78	79	80	81	82
2.º	75	76		78	79	80	81	82
3.º	75	76	77	78	79	80	81	82
4.º	75	76	77	78	79	80	81	82
5.º	75	76	77	78	79	80	81	82
6.º	75	76	77	78	79	80	81	82
7.º	75	76	77	78	79	80	81	82
8.º	75	76	77	78	79	80	81	82
9.º	75	76	77	78	79	80	81	82
10.º	75	76	77	78	79	80	81	82
11.º	75	76	77	78	79	80	81	82
12.º	75	76	77	78	79	80	81	82

(*) No se cumplimentará esta casilla cuando se trate de hijos o descendientes comunes del primer declarante y del cónyuge.
(**) Se cumplimentará esta casilla cuando la vinculación sea 3 o 4. Se consignará el número de orden que corresponda de los datos del otro progenitor.

Si alguno de los hijos o descendientes hubiera fallecido en el año 2018, indique el número de orden con el que figura relacionado y la fecha de fallecimiento

Nº. de orden	Fecha de fallecimiento
83	84
83	84

Si alguno de los hijos o descendientes es no residente, reside en un país de la UE o del EEE, y se aplica la deducción por unidades familiares formadas por residentes fiscales en la UE o del EEE, marque con una "X" esta casilla. 88

Sólo si ha consignado las claves 3 o 4 en la casilla [80], consigne los siguientes datos del otro progenitor:

	NIF/NIE	Apellidos y nombre (por este orden)	
1.º	85	86	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla <input type="checkbox"/> 87
2.º	85	86	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla <input type="checkbox"/> 87
3.º	85	86	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla <input type="checkbox"/> 87
4.º	85	86	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla <input type="checkbox"/> 87

Ascendientes mayores de 65 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s al menos la mitad del periodo impositivo

	NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Discapacidad (clave)	Vinculación	Convivencia
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95

Si alguno de los ascendientes hubiera fallecido en el año 2018, indique su NIF y la fecha de fallecimiento

NIF	Fecha de fallecimiento
96	97
96	97



Asignación tributaria a la Iglesia Católica

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla 105



Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla 106

**Declaración complementaria**

Si de la declaración complementaria resulta una cantidad a devolver inferior a la solicitada en la declaración anterior y dicha devolución no hubiera sido todavía efectuada por la Agencia Tributaria, indíquelo marcando con una "X" esta casilla. (En este supuesto, no marque ninguna de las casillas siguientes)	(107)
Si la declaración complementaria está motivada por (marque con una "X" la/s casilla/s que corresponda):	
Haber percibido atrasos de rendimientos del trabajo después de la presentación de la declaración anterior del ejercicio 2018 (artículo 14.2.b) de la Ley del Impuesto)	(108)
La devolución de cantidades derivadas de la cláusula suelo, cuando tales cantidades hubieran tenido la consideración de gasto deducible (D.A. 45ª de la Ley del Impuesto)	(109)
Haber perdido la condición de contribuyente por cambio de residencia, salvo en el supuesto siguiente (primer párrafo del artículo 14.3 de la ley del Impuesto)	(110)
El traslado de residencia a otro Estado miembro de la Unión Europea y el contribuyente opta por imputar las rentas pendientes a medida que se obtengan (párrafo segundo del artículo 14.3 de la Ley del Impuesto)	(111)
Pérdida de la condición de contribuyente por cambio de residencia que genere ganancias patrimoniales (artículo 95 bis.2 de la Ley del Impuesto)	(112)
Pérdida de la condición de residente del socio al que haya sido de aplicación el régimen especial de canje de valores o el régimen especial de fusiones y escisiones previstos en el Capítulo VII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades y el socio ha trasladado su residencia a un Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo (artículos 80.4 o 81.3 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades)	(113)
No producir efecto el cambio de residencia a otra Comunidad Autónoma (artículo 72.2 de la Ley del Impuesto)	(114)
Disposición anticipada de derechos consolidados de sistemas de previsión social (artículo 50 del Reglamento del Impuesto)	(115)
Disposición de bienes o derechos aportados o patrimonios protegidos (artículo 54.4 de la Ley del Impuesto)	(116)
Incumplimiento de las condiciones para poder aplicar la exención por reinversión en vivienda habitual y entidades de nueva o reciente creación (artículo 41.5 de la Ley del Impuesto)	(117)
Incumplimiento de las condiciones para poder aplicar la exención por reinversión en rentas vitalicias o anticipación, total o parcial, de los derechos económicos derivados de la renta vitalicia constituida (artículo 42.5 del Reglamento del Impuesto)	(118)
Incumplimiento del plazo de 3 años de mantenimiento de las acciones entregadas a los trabajadores (artículo 43.2 del Reglamento del Impuesto)	(119)
Pérdida de la exención de la indemnización por despido o cese (artículo 73.1 del Reglamento del Impuesto)	(120)
Adquisición de elementos patrimoniales, valores o participaciones homogéneos que impidan computar la pérdida patrimonial inicialmente consignada en la declaración (artículo 73.2 del Reglamento del Impuesto)	(121)
En supuestos distintos a los reflejados en las casillas anteriores	(122)

**Solicitud de rectificación de autoliquidación**

Si inicia un procedimiento de rectificación de autoliquidación, por resultar una cantidad a devolver mayor a la solicitada, o una cantidad a ingresar menor, indíquelo marcando con una "X" esta casilla (también si el resultado no varía)	(127)
---	-------

Rendimientos del capital mobiliario

RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Rendimiento 1

Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE	0026
Rendimientos procedentes de rentas que tengan por causa la imposición de capitales	27,88	0033
Total de ingresos íntegros [(27)+(28)+(29)+(30)+(31)+(32)+(33)+(34)+(35)]	27,88	0036
Rendimiento neto [(36)-(37)]	27,88	0038
Rendimiento neto reducido [(38)-(39)]	27,88	0040
Suma de rendimientos de capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro	27,88	0041

Rendimientos de actividades económicas en régimen de estimación directa.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS REALIZADAS Y RENDIMIENTOS OBTENIDOS

Actividad 1

Contribuyente que realiza la actividad	DECLARANTE	0110
Tipo de actividad/es realizada/s: clave indicativa	5	0111
Grupo o epígrafe I.A.E(de la activ.ppal cuando realice varias actividades del mismo tipo)Actividad	411	0112
Modalidad aplicable para la determinación del rendimiento neto E.D. Normal/Simplificada. Actividad	Simplificada	0113
Ingresos de explotación. Actividad	93.409,97	0116
Total ingresos computables [(116)+(117)+(118)+(119)]. Actividad	93.409,97	0120
Seguridad Social a cargo de la empresa (incluidas las cotizaciones del titular). Actividad	3.436,11	0123
Otros gastos de personal. Actividad	593,52	0124
Reparaciones y conservación. Actividad	384,14	0127
Servicios de profesionales independientes	6.714,62	0128
Suministros (entre otros agua, gas, electricidad, telefonía, internet). Actividad	3.249,07	0129
Otros servicios exteriores. Actividad	4.346,74	0130
Tributos fiscalmente deducibles. Actividad	248,63	0131
Amortizaciones:dotaciones del ejercicio fiscalmente deducibles	2.303,05	0133
Suma de gastos fiscalmente deducibles[(121)a[137)]. Actividad	21.275,88	0138
Diferencia, modalidad simplificada [(120)-(138)]. Actividad	72.134,09	0141
Provisiones deducibles y gastos difícil justificación, modalidad simplificada. Actividad	2.000,00	0142
Total gastos deducibles, modalidad simplificada [(138)+(142)]. Actividad	23.275,88	0143
Rendimiento neto [(120)-(140) ó (120)-(143)]. Actividad	70.134,09	0144
Rendimiento neto reducido [(144)-(145)]. Actividad	70.134,09	0146
Suma de rendimientos netos reducidos	70.134,09	0147
Suma del rendimiento neto reducido total de las actividades económicas en estimación directa	70.134,09	0155

Integración y compensación de rentas

INTEGRACIÓN/COMPENSACIÓN RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2018 EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2018 a integrar en la B.I. ahorro	27,88	0429
--	-------	------

Base imponible general y base imponible del ahorro

BASE IMPONIBLE GENERAL

Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	70.134,09	0432
Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)]	70.134,09	0435

BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Base imponible del ahorro	27,88	0460
---------------------------	-------	------

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)]	70.134,09	0500
Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)]	70.134,09	0505

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO

Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)]	27,88	0510
--	-------	------

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares

Mínimo contribuyente. Importe estatal	5.550,00	0511
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	5.550,00	0512
Mínimo por descendientes. Importe estatal	2.550,00	0513
Mínimo por descendientes. Importe autonómico	2.550,00	0514

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
2018

Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	8.100,00	0519
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	8.100,00	0520
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	8.100,00	0521
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	0,00	0522
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	8.100,00	0523
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	0,00	0524

Cálculos del impuesto y resultado de la declaración

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	11.230,92	0528
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	11.676,51	0529
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	769,50	0530
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	810,00	0531
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	10.461,42	0532
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	10.866,51	0533
Tipo medio estatal	14,91	0534
Tipo medio autonómico	15,49	0535
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	2,65	0536
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	2,65	0537
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. del ahorro	0,00	0538
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro	0,00	0539
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	2,65	0540
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	2,65	0541
Tipo medio estatal	9,50	0542
Tipo medio autonómico	9,50	0543
Cuota íntegra estatal [(532)+(540)]	10.464,07	0545
Cuota íntegra autonómica [(533)+(541)]	10.869,16	0546

Deducciones

Adquisición de la vivienda habitual. Inversión con derecho a deducción	4.982,60	A
Importe de deducción adquisición de la vivienda habitual, parte estatal	373,69	0698
Importe de deducc.por adquisición de vivienda habitual, parte autonómica	373,69	0699
Por inversión en vivienda habitual, parte estatal	373,69	0547
Por inversión en vivienda habitual, parte autonómica	373,69	0548
Fecha de adquisición vivienda habitual	03/12/2003	0708
Deducciones autonómicas de la Comunidad de Andalucía		
Suma de deducciones autonómicas	0,00	0564

Determinación de cuotas líquidas y resultados

CUOTAS LÍQUIDA		
Cuota líquida estatal [(545)-(547)-(549)-(550)-(552)-(554)-(556)-(558)-(560)-(562)-(565)]	10.090,38	0570
Cuota líquida autonómica [(546)-(548)-(551)-(553)-(555)-(557)-(559)-(561)-(563)-(564)-(566)]	10.495,47	0571
Cuota líquida estatal incrementada [(570)+(572)+(573)+(574)+(576)]	10.090,38	0585
Cuota líquida autonómica incrementada [(571)+(577)+(578)+(579)+(581)]	10.495,47	0586
CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN		
Cuota líquida incrementada total [(585)+(586)]	20.585,85	0587
Cuota resultante de la autoliquidación [(587)-(588)-(589)-(590)-(591)]	20.585,85	0595
RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA		
Por rendimientos del capital mobiliario	5,30	0597
Por rendimientos de actividades económicas	13.800,12	0599
Pagos fraccionados ingresados por actividades económicas	768,63	0604
Total pagos a cuenta [suma de (596) a (606)]	14.574,05	0609
RESULTADO DE LA DECLARACIÓN		
Cuota diferencial [(595)-(609)]	6.011,80	0610
Resultado de la declaración	6.011,80	0670

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente

Cuota líquida autonómica incrementada	10.495,47	0671
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	10.495,47	0675

Solicitud de suspensión del ingreso del cónyuge/Renuncia al cobro de la devolución del otro cónyuge

**Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
2018**

Importe del resultado de su declaración cuya suspensión se solicita	1.098,59	0693
Resto del resultado del procedimiento de suspensión entre cónyuges	4.913,21	0695

Primer declarante (1)	NIF <input type="text"/>	Ejercicio <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="8"/> Período <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="A"/>
	Apellidos y Nombre <input type="text" value="CORRAL MARTIN AMPARO"/>	Número justificante: <input type="text"/>

Cón - yuge	NIF <input type="text"/>	Apellidos y Nombre <input type="text"/>

Resumen de la declaración (2)	Base liquidable general sometida a gravamen <input type="text" value="0505"/> <input type="text" value="70.134,09"/>	Base liquidable del ahorro <input type="text" value="0510"/> <input type="text" value="27,88"/>	Cuota íntegra estatal <input type="text" value="0545"/> <input type="text" value="10.464,07"/>	Cuota íntegra autonómica <input type="text" value="0546"/> <input type="text" value="10.869,16"/>
	Cuota líquida estatal <input type="text" value="0570"/> <input type="text" value="10.090,38"/>	Cuota líquida autonómica <input type="text" value="0571"/> <input type="text" value="10.495,47"/>	Resultado a ingresar o a devolver (casilla [0670] o casilla [0695] de la declaración) <input type="text" value="0695"/> <input type="text" value="4.913,21"/>	
	Tributación individual <input type="text" value="68"/> <input checked="" type="checkbox"/>		Tributación conjunta <input type="text" value="69"/> <input type="checkbox"/>	
	Importante: si la cantidad consignada en la casilla [0695] ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado P de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una "X" esta casilla. <input type="text" value="7"/> <input checked="" type="checkbox"/>			

Declaración Complementaria (3)	Este apartado se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2018 de la que se derive una cantidad a ingresar.
	Resultado de la declaración complementaria <input type="text" value="0680"/>
	Importante: en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.

Fraccionamiento del pago e ingreso (4)	Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad positiva, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos y consigne en la casilla I ₁ el importe que vaya a ingresar; la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.	Opciones de pago del 2.º plazo (5)	Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora.
	NO FRACCIONA el pago <input type="text" value="1"/> <input type="checkbox"/>		NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo <input type="text" value="2"/> <input type="checkbox"/>
	SÍ FRACCIONA el pago en dos plazos <input type="text" value="6"/> <input checked="" type="checkbox"/>		SÍ DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora <input type="text" value="3"/> <input checked="" type="checkbox"/>
	Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.		Si opta por domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla I ₂ el importe de dicho plazo y cumplimente en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desee domiciliar el pago. En este caso, el importe se cargará en cuenta el 5 de noviembre.
Importe (de la totalidad o del primer plazo) <input type="text" value="I<sub>1</sub>"/> <input type="text" value="2.947,93"/>	Importe del 2.º plazo (40% de la casilla [0695]) <input type="text" value="I<sub>2</sub>"/> <input type="text" value="1.965,28"/>	Forma de pago: <input type="text" value="DOMICILIACIÓN"/>	
En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea que le sea cargado el importe de este pago. Recuerde que si opta por domiciliar la totalidad o el primer plazo, dicho importe se cargará en cuenta el 1 de julio.			

Devolución (6)	Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad negativa, marque con una "X" la clave que corresponda:
	Devolución: <input type="text"/> Importe: <input type="text" value="D"/>
	Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.

Cuenta bancaria (7)	Si la declaración es positiva y realiza el pago de la totalidad o del primer plazo mediante adeudo en cuenta y/o opta por domiciliar en Entidad colaboradora el pago del segundo plazo, consigne los datos de la cuenta de la que sea titular en la que desea que le sean cargados los correspondientes pagos.
	Si la declaración es "a devolver" y solicita la devolución, consigne los datos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desea que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente.
	Código IBAN <input type="text"/> Código SWIFT/BIC <input type="text"/>